

SALVADOREÑOS

El gobierno de los Estados Unidos recientemente anunció que dará una **la prórroga del TPS** (estatus protegido temporal) **para los salvadoreños**, hasta el **9 de marzo de 2015**.

Si **Ud. ya tiene el TPS**, Ud. puede ser elegible para extender el TPS. Ya ha comenzado el plazo de tiempo para aplicar, y **la fecha límite para entregar su solicitud a la Inmigración es el 29 de julio, 2013**. Eso quiere decir que la Inmigración **debe recibir su solicitud antes del 30 de julio de 2013**.

Aunque el período de TPS corriente dura hasta el 9 de septiembre de 2013, Ud. debe aplicar antes de la fecha límite si desea mantener su TPS hasta el 9 de marzo de 2015. Si Ud. falta la fecha tope, perderá su TPS, su permiso de trabajo, y su estatus legal en los EEUU.

ILAP está disponible para ayudarle en preparar su solicitud por bajo costo. (Pero fíjese que la Inmigración le cobrará \$465 para sacar sus huellas digitales y pedir su nuevo permiso de trabajo).

Si Ud. quiere nuestra ayuda, por favor, llame a ILAP a **800-497-8505** para obtener más información y arreglar una cita. Estamos disponibles para contestar cualquiera pregunta que tenga, y/o ayudarle en rellenar y entregar su solicitud para la prórroga.

Si **UD. NO TIENE TPS YA**, es muy probable que Ud. **NO PUEDE APROVECHAR** de esta prórroga. Hay algunas excepciones a esta norma. Llámenos para averiguar si Ud. puede aplicar para TPS o no.